PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL

ALTAGRACIA, 02/08/13

INTRODUCCIÓN

Nuestro país, vive un proceso de cambio acelerado y profundo, tanto en lo social, cultural, económico y político, de los cuáles no escapa nuestro Municipio Miranda, de ahí que la calidad de vida de los Mirandinos no debe depender de un determinado grupo social o político, sino más bien de un sistema pluralista, con múltiples componentes orientados hacia programas y políticas públicas y sociales que impliquen la participación de la sociedad civil y sus diversos movimientos o manifestaciones, tales como Consejos Comunales, Asociaciones de Vecinos, etc, en la formulación de planes y programas apropiados, realistas y viables, que sustituyan los programas (promesas) que solo han creado desconfianza en el electorado y poca credibilidad en sus dirigentes.

CONCLUSIÓN

Como luchador social, servidor público y con un amplio conocimiento de Gestión Municipal, ofrezco mi nombre al electorado Mirandino específicamente de la Parroquia Altagracia, ya que de resultar electo Concejal haré ante la Cámara Municipal y Alcalde las propuestas y planteamientos que permitan invertir los recursos en bases a las necesidades prioritarias para así lograr una mejor calidad de vida a los que residimos en el Municipio, dándole tratamientos primarios a los siguientes sectores:

- Salud.
- Educación y cultura.
- Desempleo.
- Deporte y recreación.
- Turismo.
- Vialidad.
- Inseguridad.
- Ambiente,
- Transporte.
- Servicios públicos.

Además propondré la revisión, actualización y creación de nuevas ordenanzas, reglamentos, decretos, acuerdos y resoluciones que normen u orienten la prestación de los servicios antes mencionados. Y al mismo tiempo una política de estabilidad laboral, capacitación y adiestramiento del personal.

De acuerdo a la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Popular Municipal.

“Cuando el pueblo, por medio de la educación sepa lo son sus deberes y derechos habremos consolidados la República”.

JOSÉ DOMINGO MONTERO BRAVO

C.I. 7.710.511